

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 793

PUCON, 40 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- LA Ley N° 20.557, del Ministerio de hacienda que aprueba el Presupuesto al sector público para el año 2012.
- 2.- Decreto exento N° 2634 del 14 de diciembre de 2011 en que se aprueba el presupuesto 2012, de la Municipalidad de Pucón.
- 3.- Las atribuciones que fijó texto el texto refundido de la Ley N° 18.695, de 1988 del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones, contenidas en el D.F.L N°2/19.602 del 11 de enero de 2000.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Departamento de Educación ha dispuesto la destinación transitoria de las Docentes Sra. **Hildegard Wustner Navalón**, C.I. [REDACTED] y Sra. **Carolina Angelbeck Crisosto** C.I. N° [REDACTED] a diferentes establecimientos educacionales rurales Municipales, para la realización de clases lectivas de educación Física e ingles respectivamente.
- 2.- Que el Departamento de Educación, no cuenta con la disponibilidad de movilización para abordar este requerimiento, en los días y horarios a cumplir por estas profesionales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE, a contar del 8 de marzo**, carga de bencina de 95 octanos, para los vehículos particular marca Hyunday Accent 1.3, año 1998, Placa patente RN 9311 y vehículo marca Suzuki Samurai, año 1998, patente RP 7855.
- 2.- Para Vehículo Patente RN 9311, **se autoriza 15 litros semanales** ( Para cubrir un recorrido semanal de 175 Km, considerando un rendimiento de 12 Km, por litro del vehículo )
- 3.- Para Vehículo Patente RP 7855 , **se autoriza 10 litros semanales** (Para cubrir un recorrido semanal de 100 Km, considerando un rendimiento de 10 Km, por litro del vehículo).
- 4.- El gasto que se origina en lo dispuesto en el presente Decreto es con cargo al Presupuesto del Programa de educación Extraescolar Municipal 2012, cuenta 215-22-03-001 y de acuerdo a la tarjeta maestra que opera el señor Patricio Rivera Moscoso, funcionario grado 17°.

Anótese, comuníquese y archívese



**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
BEM/GMP/PPP/MOC/ILSO/ilso.  
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Finanzas Educación
- Archivo Extraescolar



**EDITA MANSILLA BARRIA**  
ALCALDESA

ITEM	2203001
TOTAL AUTORIZADO	\$ 500.000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 500.000
SALDO POR COMPROM.	
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	